

Expte. B-93 -2007 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. Ref.: Racionamiento del uso de energía en el ámbito Municipal.

FUNDAMENTOS

La crisis energética que atraviesa el país obliga a los actores institucionales de todos los ámbitos a generar acciones de acuerdo a sus responsabilidades, en aras de resguardar la producción y el empleo.

Para dimensionar las consecuencias de la actual crisis podemos referir los consumos por sector: En Gas la industria consume 40%, el transporte (GNC) 11%, el uso residencial 37%, y el consumo de comercio y ámbitos públicos el 8%. Mientras que la electricidad es consumido en un: 44 % por la industria, uso residencial 29 %, comercial y público 25%. -(fuente INTI)-. Como queda demostrado los mayores consumos son para generar producción y empleo.

5000 empresas son las que se encuentran en el programa de restricción energética. Las consecuencias son preocupantes: incumplimientos empresarial de contratos internacionales, afecta y detiene los procesos productivos, las decisiones de inversión, retrasa el ritmo de crecimiento de la economía. Genera en el ámbito laboral suspensiones, vacaciones anticipadas, cierre de turnos completos de trabajo, impidiendo la creación de nuevos puestos.

La actual capacidad energética ronda los 18.000 MW de potencia instalada. Según los especialistas la oferta de energía debería crecer cerca del 20 %, es decir unos 3700 MW para abastecer el sector productivo. Si se sostiene el crecimiento alrededor del 6% anual este cálculo debería duplicarse.

Hoy se calcula que la ampliación más cercana en el tiempo es la puesta en marcha de 2 centrales generadoras: Timbues y Campana que aportarán en conjunto 1600 MW que se calcula entraran en funcionamiento en junio de 2008. Yacyretá aportaría en su terminación en 2009 750 MW. Atucha II que se concluirá en 2011 aportará 745 MW. Otras menores son Pilar (Córdoba) 230 MW, Río Turbio 240 MW, Comodoro Rivadavia 430 MW. Si estas generadoras estuvieran funcionando en la actualidad tampoco podrían abastecer la demanda.

La oferta no se pueda ampliar de inmediato, solo queda restringir la demanda.

En cada uno de los sectores de consumo se registran ineficiencias y disfunciones que pueden corregirse mediante al modificación de comportamientos humanos y el uso de tecnologías, equipos de artefactos más eficientes desde la perspectiva energética. El conjunto de acciones destinadas a optimizar los consumos se conoce en el marco internacional bajo el nombre de Demand Side Management (Administración del Lado de la Demanda o ADL) –Dr. Mario Ogara Energía-INTI -.

“ La idea madre que rige este enfoque es que resulta más barato modificar hábitos de consumo y desempeño de equipos, que construir nuevas instalaciones destinadas a la producción de combustibles y generación de electricidad. El Concepto ALD ha sido puesto en práctica por numerosos países, los que han comprendido que es absolutamente necesario fomentar la reducción de consumos por medio de diferentes acciones, entre las que figuran programas gubernamentales, el establecimientos de marcos regulatorios, campañas publicas de concientización, formación y entrenamiento de recursos humanos, asistencia técnica y desarrollo de equipos y artefactos mas eficientes.”

En la Argentina, si bien existen algunos programas y acciones aisladas destinadas a fomentar el uso eficiente de la energía, no han tenido un lugar protagónico en el mapa de prioridades del país.

Poner en marcha programas de ahorro y uso eficiente de la energía en los ámbitos públicos, puede generar en el resto de los sectores un efecto multiplicador de impacto positivos de buenas prácticas.

Algunos trabajos de investigación publicados por instituciones como el Instituto de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Córdoba, el Instituto de Tecnología Industrial, sector Energía, entre otros establecen que en los últimos 20 años han demostrado que es posible obtener ahorros cercanos al 20% del consumo registrado en combustibles y energía eléctrica en casi cualquier instalación, sin realizar inversiones. La eficiencia energética bien podrá ser categorizada como una nueva fuente de energía.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Sexta Sesión Ordinaria** – realizada el 2 de julio de 2007 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Se solicite al Departamento Ejecutivo dicte un decreto de ----- racionamiento del uso de energía en el ámbito municipal. Exceptuando las que por razones de seguridad sean de uso imprescindibles.-

ARTÍCULO 2º.- Que a través de la Dirección de Comunicación del ----- Municipio, se traslade a la comunidad un programa de concientización del uso racional de la energía domiciliaria y comercial.-

ARTICULO 3º.- Que el Municipio, participe activamente en el programa ----- de adecuación de consumos energéticos para la industria, que se desarrolla en el ámbito de la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de Pergamino.-

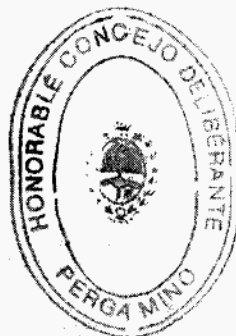
ARTICULO 4º.- Que los fundamentos sean parte del articulado.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

PERGAMINO, 2 de Julio de 2007.-

RESOLUCION N° 1671/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino